DECRETO N°471/2.026.
CONCORDIA, 20/05/2.026.

VISTO EL Expediente Interno N° 3448 "D"/2025, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del BARRIO "**FATIMA I**" y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 14/07/2025 se presentaron en tiempo y forma para su inscripción la **lista N°** 33, color VERDE, con Nombre "VAMOS QUE SE PUEDE", conforme surge de fojas 2, siendo la única lista presentada para participar en las elecciones de dicho barrio.

Que a fojas 12 obra acta de presentación de requisitos, siendo la lista N°33, color VERDE, con Nombre "VAMOS QUE SE PUEDE" presentada, de fecha 28/07/2025 fijada como día de vencimiento para la presentación de requisitos, los que se encuentran cumplimentados.

Que en virtud de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 16 y que la lista N°33, color VERDE, con Nombre "VAMOS QUE SE PUEDE" ha cumplimentado los requisitos establecidos por las Ordenanzas N°21.470 y sus modificaciones N°30.269 y 33.587, corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo N°107, de la Ley N°10.027 y modificatorias – Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconocese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "FATIMA I",** con mandato de TRES (3) años a partir del día 25 de Agosto de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	COLLAJOVSKY, MARIA NOEMI	21.425.047
Vicepresidente	SARBA, LUISA ESTER	13.519.516
Secretario de Organización	RAMIREZ, CRISTINA SOLEDAD	38.055.495
Secretario de Acción Social	BERON, CECILIA MARIANELA	40.407.007
Tesorero	PALACIO, CINTIA ABIGAIL	45.756.501
Vocal Titular	MARTINEZ, MARIA RAFAELA	20.457.269
Vocal Titular	MILAN, DIANA GRACIELA	26.830.536
Vocal Titular	SARBA, ALICIA PAOLA	27.812.720
Vocal Suplente	VARGAS, JENNIFER AGUSTINA	47.409.356
Vocal Suplente	ESPINOSA, LUCIANA AYELEN	44.104.430
Revisor de Cuentas Titular	PALACIO, JESICA NOEMI	35.176.282
Revisor de Cuentas Suplente	GUAITA, IVAN JOSE ANTONIO	44.556.846
Apoderado Titular	GASTARDELLO, LUCIA ELIZABETH	35.557.622
Apoderado Suplente	PALACIO, ALBERTO BENJAMIN	47.176.260

ARTICULO 2°- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaría de Descentralización Municipal y Secretaría de Desarrollo Humano y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Federik
Subsecretario de Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA